

Resolución Decanal

	. ,				
$\mathbf{\Lambda}$	ı'n	m	Δ	rı	٠.

Referencia: Pago Torres - EX-2024-00753496- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referida al pago por la elaboración material didáctico para desarrollar en el Módulo "Abastecimiento y gerenciamiento de medicamentos y productos sanitarios", en el marco del curso de extensión Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria, según IF-2024-00749604-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-0000056, emitida por el proveedor TORRES JULIA CUIT 27-36131720-9, por la suma total de \$150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos del Curso Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.